DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.126 | Martes 15 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634144

EXTRACTO

CONSTANZA IVETTE GONZALEZ BRAVO, abogada, Notario Santiago, Suplente del Titular de la Primera Notaría de Providencia, don Luis Eduardo Rodríguez Burr, Avda. Providencia 1777, certifico: que por escritura pública otorgada el 4 de abril de 2025, ante mí, Repertorio 2794/2025: doña MARIA PAZ GOMEZ ARIZAGA, constituyó sociedad por acciones: nombre: ALTA CAPACIDAD CONSULTORES SpA; objeto: uno. La orientación vocacional y profesional para niños y adolescentes con alta capacidad; dos. El diseño y desarrollo de planes educativos personalizados para estudiantes con altas capacidades; tres. La evaluación de la doble excepcionalidad -alta capacidad más discapacidad- en niños y adolescentes; cuatro. El desarrollo de programas de enriquecimiento académico para estudiantes con alta capacidad; cinco. Terapias y acompañamiento psicológico para niños y adolescentes con alta capacidad; seis. Asesoría psicológica a padres sobre estrategias de crianza y manejo de niños con altas capacidades; siete. Consultoría para crear ambientes educativos inclusivos para estudiantes con altas capacidades; ocho. Diagnóstico y tratamiento de problemas emocionales o conductuales en estudiantes con alta capacidad; nueve. Desarrollo de programas de liderazgo y habilidades sociales para adolescentes con alta capacidad; diez. Asesoría para la creación de programas de intervención temprana en educación infantil para identificar alta capacidad; once. Capacitación y talleres sobre neurociencia y educación para psicólogos y educadores; doce. Evaluación y análisis de talento en empresas y organizaciones para identificar potenciales con alta capacidad; trece. Acompañamiento psicológico y coaching para jóvenes con alta capacidad en transición a la vida universitaria; catorce. Asesoría y acompañamiento para la integración de estudiantes con altas capacidades en entornos educativos regulares; quince. Diseño de programas de estimulación cognitiva para niños con altas capacidades; dieciséis. Consultoría en la implementación de actividades extracurriculares para el desarrollo de talento en estudiantes con alta capacidad; diecisiete. Desarrollo de programas de apoyo emocional para estudiantes con altas capacidades que enfrentan estrés o ansiedad; dieciocho. Evaluación y asesoramiento en el área de habilidades socioemocionales para niños y adolescentes con alta capacidad; diecinueve. Terapias grupales para fortalecer habilidades sociales de adolescentes con alta capacidad; veinte. Análisis y asesoramiento sobre la percepción de la alta capacidad en la sociedad y su impacto en la autoestima de los estudiantes; veintiuno. Acompañamiento en la gestión de la ansiedad académica en estudiantes con altas capacidades; veintidós. Consultoría en la integración de tecnología educativa para apoyar el aprendizaje de estudiantes con alta capacidad; veintitrés. Talleres de manejo emocional y motivación para estudiantes con alta capacidad intelectual; veinticuatro. Desarrollo de programas de fomento de la creatividad y el pensamiento crítico en jóvenes con alta capacidad; veinticinco. Investigación y análisis de políticas educativas sobre alta capacidad y propuestas de mejora; veintiséis. Creación de materiales educativos personalizados para el desarrollo de estudiantes con alta capacidad; veintisiete. Creación, desarrollo y ejecución de talleres para niños de alta capacidad en un espacio físico; en general la realización de cualesquiera otra actividad o negocio que el o los accionistas estimen conveniente; Domicilio.ciudad de Santiago; Capital: \$1.000.000.- totalmente suscrito y pagado; Administración, representación y uso de razón social corresponderá a Gerente General doña MARIA PAZ GOMEZ ARIZAGA, no siendo esto último materia de extracto.- Santiago, 4 de abril de 2025.-